

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 157

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2023-7308 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023 y plantilla de personal.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Polaciones para el ejercicio 2023, se eleva a definitivo el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26 de junio de 2023 por el que se aprueba inicialmente dicho presupuesto. De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos así como la plantilla de personal.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	54.995,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	188.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.300,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	21.365,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	290.360,00

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 157

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	162.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.700,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	290.360,00

Lombráña, 26 de julio de 2023.
El alcalde,
Vicente Ignacio Gómez Fernández.

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 157

ANEXO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLACIONES. AÑO 2023

A) FUNCIONARIOS

Denominación	Nº Plazas	Grupo /Subgrupo	C.D.	C. Esp.	% de J.	Vacante	A extinguir
Secretaría-Intervención	1	A1	26	468,9	40	0	0
Operario de Cometidos Múltiples	1	C2	16	645,75	100	0	1
Operario de Servicios Múltiples	1	A.P.	12	582,75	100	1	0

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Nº Plazas	Grupo /Subgrupo	C.D.	C. Esp.	% de J.	Vacante	A extinguir
Limpieza	1	*A.P.	*11	*131,12	31,5	0	0

Los datos acompañados de este símbolo (*), para puestos de adscripción laboral, deberán interpretarse como "asimilados" a los de los puestos de personal funcionario.

Las cuantías referidas lo son según la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023

2023/7308

CVE-2023-7308